

EXP – UNC: 0000763/2018

**VISTO:**

que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en las diferentes Áreas de la Facultad, se autorizó al Personal No Docente a cumplir horas extra a su jornada habitual de trabajo, para realizar diferentes tareas relacionadas con sus funciones; y

**CONSIDERANDO:**

que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 (treinta y cinco) horas semanales, 7 (siete) horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

que dicho Decreto en su artículo 74º fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional, con el recargo del 50% los días hábiles, y del 100% los días inhábiles;

que corresponde efectuar el pago de las actividades efectivamente realizadas fuera del horario habitual de trabajo al Personal No Docente de la Facultad;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** DISPONER que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se abonen los siguientes montos en concepto de horas extra, al Personal No Docente de las distintas Áreas de la Facultad, por la realización de las tareas que a continuación se detallan:

**\*BROCHERO, LUCAS GABRIEL legajo 45579**, (valor hora extra del agente \$ 318,27.-) el importe bruto de \$ 5728,86.- (pesos cinco mil setecientos veintiocho con 86/100), en concepto de 18 (dieciocho) horas extra al 50% (Código 81), por tareas de inscripción a carreras de posgrado y registro en sistema Guaraní de alumnos y recepción de tramites de colación, durante el mes de octubre de 2018. Imputar dicho gasto a fuente 12 Secretaría de Posgrado.

**\*DASSETTO, PABLO**, legajo 52266, (valor hora extra del agente \$ 367,69.-), el importe bruto de \$ 4412,28 (pesos cuatro mil cuatrocientos doce con 28/100), en concepto de 12 (doce) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes octubre del 2018 para cumplir tareas en el Área de Personal y Sueldos con motivo de la licencia por maternidad de la Cra. Evangelina Pereyra. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

**\*CHINELI, MARÍA CECILIA**, legajo 45517, (valor hora extra del agente \$ 392,07.-), el importe bruto de \$ 5881,05 (pesos cinco mil ochocientos ochenta y uno con 05/100), en concepto de 15 (quince) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes octubre del 2018 para cumplir tareas en el Área de Personal y Sueldos con motivo de la licencia por maternidad de la Cra.



Ab. MARIANA MUÍÑO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Evangelina Pereyra. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

**\*DIAZ, SERGIO FERNANDO** legajo 81011, (valor hora extra del agente \$ 618,75.-) el importe bruto de \$ 12993,75.- (pesos doce mil novecientos noventa y tres con 75/100), en concepto de 21 (veintiún) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control de asistencias y Licencias anual ordinaria, durante el mes de octubre de 2018 debido a la necesidad de colaborar en todas las tareas del área con motivo de la licencia por maternidad de la Cra. Evangelina Pereyra. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

**\*MIRANDA, LUCAS IVAN** legajo 41264, (valor hora extra del agente \$ 543,25.-) el importe bruto de \$ 8963,62.- (pesos ocho mil novecientos sesenta y tres con 62/100), en concepto de 16 (dieciséis) y media horas extra al 50% (código 81), por tareas confección de Certificados de Servicios, durante el mes de octubre de 2018 debido a la necesidad de colaborar en todas las tareas del área con motivo de la licencia por maternidad de la Cra. Evangelina Pereyra. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

**\*PALACIOS, DIEGO ALEJANDRO**, legajo 44348, (valor hora extra del agente \$ 504,99.-), el importe bruto de \$ 11109,78.- (pesos once mil ciento nueve con 78/100), en concepto de 22 (veintidós) horas extra al 50% (código 81), por tareas armado de equipos y limpieza del Pabellón Casa Verde en el marco del Programa Integral Terminal (PIT), durante el mes de octubre del 2018. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000. Las horas extras son abonadas por ADIUC según convenio aprobado por Resolución Decanal N° 1188/18.

**\*PALACIOS, CECILIA VERÓNICA**, legajo 40944, (valor hora extra del agente \$ 475,98.-) el importe bruto de \$ 4759,80.- (pesos cuatro mil setecientos cincuenta y nueve con 80/100), en concepto de 10 (diez) horas extra al 50% (código 81) durante el mes de octubre del 2018, por tareas de control y limpieza de los espacios propios en el Pabellón Azul compartido con la Facultad de Artes y donde no se cuenta con personal permanente. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

**\*RICCIARDI, MANLIO EZEQUIEL**, legajo 53734, (valor hora extra del agente \$ 384,06.-) el importe bruto de \$ 2880,45.- (pesos dos mil ochocientos ochenta con 45/100), en concepto de 7 (siete) y media horas extra al 100% (código 82), por tareas de control en Pabellón Venezuela, durante las actividades programadas por la Oficina de Graduados de la Facultad para el mes de octubre de 2018. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

**\*MOLINA, EMMANUEL**, legajo 41272, (valor hora extra del agente \$ 378,03.-) el importe bruto de \$ 8316,66.- (pesos ocho mil trescientos dieciséis con 66/100), en concepto de 22 (veintidós) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón Venezuela en

*Mariana Muño*

Ab. MARIANA MUÑO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

frangas horarias sin personal durante el mes de octubre de 2018. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

**\*TAPIA, CINTIA**, (valor hora extra del agente \$ 389,26.-) el importe bruto de \$ 2919,45.- (pesos dos mil novecientos diecinueve con 45/100), en concepto de 7 (siete) y media horas extra al 100% (código 82), por tareas de control en Pabellón Venezuela, durante las actividades programadas por la Oficina de Graduados de la Facultad para el mes de octubre de 2018. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

**\*SMREKAR, KATYA**, legajo 52883, (valor hora extra del agente \$ 413,96.-) el importe bruto de \$1655,84.- (pesos un mil seiscientos cincuenta y cinco con 84/100), en concepto de 4 (cuatro) horas extra al 100% (código 82), por tareas de control en Pabellón Venezuela, durante las actividades programadas por la Secretaría de Postgrado de la Facultad para el mes de octubre de 2018. Imputar dicho gasto a fuente 12 Secretaría de Postgrado.

**\*SANCHEZ ZARATE, LUIS**, legajo 46275, (valor hora extra del agente \$ 438,66.-) el importe bruto de \$ 2412,63.- (pesos dos mil cuatrocientos doce con 63/100), en concepto de 5 (cinco) y media horas extra al 100% (código 82), por tareas de control en Pabellón Venezuela, durante las actividades programadas por la Secretaría de Extensión de la Facultad para el mes de octubre de 2018. Imputar dicho gasto a fuente 12 Secretaría de Extensión.

**\*RICCIARDI, MANLIO EZEQUIEL**, legajo 53734, (valor hora extra del agente \$ 288,04.-) el importe bruto de \$ 1152,16.- (pesos un mil ciento cincuenta y dos con 16/100), en concepto de 4 (cuatro) horas extras al 50% (código 81), por tareas de control en el Museo de Antropología, durante las actividades programadas en la Noche de los Museos de la Facultad para el mes de octubre de 2018. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

**\*RICHELLI, CECILIA IRENE**, legajo 40709, (valor hora extra del agente \$ 322,17.-), el importe bruto de \$ 2577,36 (pesos dos mil quinientos setenta y siete con 36/100), en concepto de 8 (ocho) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes octubre del 2018 para cumplir tareas de apoyo a la Junta Electoral durante el acto eleccionario de Directores de Escuelas y Departamentos. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

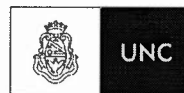
**\*BONINO, SEBASTIAN LUIS**, legajo 47227, (valor hora extra del agente \$ 332,89.-), el importe bruto de \$ 6657,80 (pesos seis mil seiscientos cincuenta y siete con 80/100), en concepto de 20 (veinte) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes octubre del 2018 para cumplir tareas de apoyo a la Junta Electoral durante el acto eleccionario de Directores de Escuelas y Departamentos. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.



Ab. MARIANA MUÑO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

**\*PEREYRA, MARÍA RÓMINA**, legajo 42103, (valor hora extra del agente \$ 622,96.-), el importe bruto de \$ 14951,04 (pesos catorce mil novecientos cincuenta y uno con 04/100), en concepto de 24 (veinticuatro) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes octubre del 2018 para cumplir tareas de cajera con motivo de la licencia por enfermedad del agente Diego Acosta. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

**\*GUTIERREZ, SERGIO JOSÉ**, legajo 45870, (valor hora extra del agente \$ 524,58.-), el importe bruto de \$ 12589,92 (pesos doce mil quinientos ochenta y nueve con 92/100), en concepto de 24 (veinticuatro) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes octubre del 2018 para cumplir tareas de cajero con motivo de la licencia por enfermedad del agente Diego Acosta. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **06 NOV 2018**

RESOLUCIÓN Nº: **1388**  
m.s./e.s

Ab. MARIANA MUIÑO  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.